



**Guía**  
EN CASO DE  
**EMERGENCIAS**  
PARA LOS COLOMBIANOS  
en **Indonesia**



## INTRODUCCIÓN

**LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN INDONESIA - SECCIÓN CONSULAR**, con el ánimo de fortalecer día a día la asistencia y protección de sus connacionales, ha elaborado la presente guía con recomendaciones que puedan serles útiles en caso de emergencias generadas por eventos naturales o de otra índole.

Recuerde actualizar su registro consular cada que se encuentre fuera del país por una temporada larga o cada vez que cambie de domicilio en el exterior. Mantener su registro consular nos permitirá localizarlo más fácil en caso de emergencia, comunicar a sus familiares autorizados en Colombia cualquier situación de emergencia que se presente en Indonesia y mantenerlo informado acerca de alertas sobre temas que puedan afectarlo.

Ya sea que haga su registro por primera vez o quiera actualizar sus datos, debe ingresar al formulario en línea que se encuentra en el siguiente vínculo: <https://tramitesmre.cancilleria.gov.co/tramites/enlinea/registrarciudadano.xhtml>.

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, “por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y sus decretos reglamentarios”, en el caso de que el Ministerio de Relaciones Exteriores recolecte datos personales estos serán incorporados a sus bases de datos y se hará uso de ellos solo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y dando cumplimiento a lo establecido en preceptos constitucionales y legales. Adicionalmente, el Ministerio de Relaciones Exteriores se compromete a cumplir en forma permanente con los deberes en lo relacionado con el tratamiento de datos personales que podrá encontrar en el siguiente enlace: <https://www.cancilleria.gov.co/politica-tratamiento-informacion>

Ante cualquier situación de emergencia, puede contactarse vía telefónica con nuestra Sección Consular al celular +62 856-1479-069 (WhatsApp disponible).

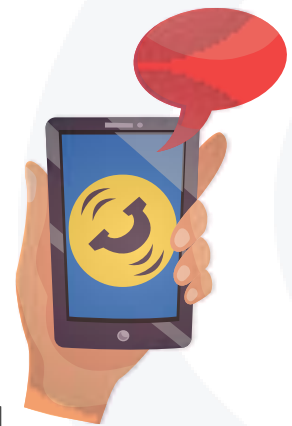
También puede contactar al Centro Integral de Atención al Ciudadano (CIAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los canales disponibles las 24 horas, de lunes a domingo:

- Videollamada y Chat en línea a través de la página <http://www.cancilleria.gov.co/help/contactus>
- Línea de atención telefónica en Bogotá: (+57-601) 3826999
- Correo electrónico: [asistencias@cancilleria.gov.co](mailto:asistencias@cancilleria.gov.co)
- Twitter: @CancilleriaCol

## SERVICIOS DE APOYO

### NÚMEROS DE EMERGENCIAS LOCALES

- Teléfono de emergencia y centro de desastres: 51111
- Policía - Emergencias generales: 110 / 112 (SMS 1717)
- Búsqueda y Rescates: 115
- Ambulancia: 118
- Cuerpo de Bomberos: 113
- Emergencias médicas: 119
- Cruz Roja Indonesia: +(62) (21) 7992325
- Policía turística (Bali): (0361) 754 599 / (0361) 224 111N
- Policía turística (Jakarta): (021) 526 4073



## 1. RIESGOS EN INDONESIA

Los riesgos en cuanto a emergencia se refieren a la posibilidad de ocurrencia de un contratempo o emergencia que pueda causar daño. Indonesia es un país ubicado en el llamado “Cinturón de Fuego”, un área de intensa actividad volcánica y sísmica alrededor de la base del Océano Pacífico, sobre el que yace el país. En este sentido, se aconseja extremar la precaución, así como seguir las noticias y los avisos de las autoridades locales antes de desplazarse a las áreas volcánicas.

Algunos de los principales riesgos a los que están expuestas las personas en Indonesia son:

**Riesgo volcánico:** Indonesia cuenta con una cantidad de volcanes activos, incluidos el famoso Monte Merapi. Estos volcanes pueden tener erupciones repentinas y violentas, lo que representa un peligro para las comunidades cercanas.

**Riesgos climáticos:** el país también enfrenta riesgos climáticos, como inundaciones, deslizamientos de tierra y tormenta tropicales. La temporada de lluvias, que generalmente ocurre entre noviembre y abril, pueden resultar en inundaciones y causar daños significativos a las infraestructuras y comunidades.

**Tormenta eléctrica:** Descargas presentadas en época de lluvias que afectarían el buen funcionamiento de equipos e inclusive del personal que labora en las instalaciones.

**Vendaval:** Producidos por los fuertes vientos y que llevan a generar daños estructurales.

**Riesgos de tsunamis:** Debido a su ubicación en el Océano Índico y en el Pacífico, indonesia es propensa a tsunamis, especialmente después de terremotos submarinos. Estos tsunamis pueden tener un impacto devastador en las áreas costera.

**Riesgo Sísmicos:** Indonesia se encuentra en el Cinturón de Fuego del Pacífico, una zona de alta actividad sísmica. Esto significa que esta propensa a terremotos y tsunamis. La presencia de numerosas placas tectónicas en la región, como la Placa del Pacífico y la placa Indo-Australiana, aumenta la frecuencia y la intensidad de los movimientos telúricos.

## 1.1. OTROS RIESGOS

Incluyen aquellos factores de riesgo que sin pertenecer a la clasificación antes mencionada pueden afectar la operación de los connacionales. Se destacan entre estos los riesgos a la seguridad pública, como la probabilidad de ocurrencia de situaciones y o eventos que amenacen la seguridad pública en una comunidad en Indonesia. Los cuales pueden materializarse en: terrorismo, conflictos étnicos y religiosos, delincuencia, tráfico de drogas.

**Terrorismo:** El terrorismo es un crimen transnacional que amenaza la seguridad humana en todas partes del mundo, incluida Indonesia. Aun cuando la ocurrencia de actos que puedan catalogarse como terroristas es baja, se recomienda a los viajeros permanecer vigilantes en lugares públicos que podrían ser blanco de grupos extremistas como los edificios del gobierno, de las fuerzas del orden público y los lugares de culto.

**Conflictos étnicos y religiosos:** La violencia étnica y religiosa en Indonesia ha cesado especialmente después de 2002. Sin embargo, el país aún enfrenta algunos conflictos importantes (ej. En Poso, Maluku, Aceh y en Papúa).

**Delincuencia:** A pesar de que Indonesia es relativamente seguro para los turistas, existe la posibilidad de ser víctima de diferentes crímenes. Entre estos, los robos personales o de atraco son el tipo de delito más común y se producen con regularidad. Se recomienda no perder de vista los efectos personales y, sobre todo, dejar los documentos de identidad personales (especialmente el pasaporte) en un lugar seguro. Ante un robo o pérdida de pasaporte, deberá acercarse personalmente a la Embajada de Colombia en Yakarta para tramitar uno nuevo, lo que puede suponer una importante alteración en los planes de viaje.

**Tráfico de drogas:** Indonesia no permite la venta o posesión personal y/o tráfico de cualquier cosa clasificada como 'droga' o 'narcótico', incluidas muchas 'drogas' recreativas o sustancias que son legales en otros países, como derivados del cannabis o incluso narcóticos recetados para consumo legítimo. Las autoridades indonesias tienen una política de tolerancia cero y los detenidos se enfrentan a largas penas de prisión o a la pena de muerte, normalmente tras un proceso judicial largo y costoso.

Asimismo, existen restricciones al transporte y tenencia de algunos medicamentos, que pueden acarrear graves sanciones. Se recomienda revisar la información publicada por la Agencia Nacional de Narcóticos (BNN) (<https://bnn.go.id>), para comprobar aquellos medicamentos que están permitidos bajo prescripción médica y autorización en inglés, así como aquellos otros que bajo ningún concepto se pueden introducir o transportar en el país (codeína y diazepam, entre otros analgésicos, tranquilizantes y/o somníferos).

## 1.2. EMERGENCIAS MÉDICAS

Es importante asegurarse de tener un seguro médico de viaje adecuado y fondos accesibles para cubrir el costo de cualquier tratamiento médico en el extranjero y la repatriación antes de viajar a Indonesia. Una buena atención médica puede ser muy costosa y, en áreas remotas, es probable que la atención para lesiones o enfermedades graves no esté disponible. Se debe tener en cuenta que el nivel de atención médica local puede ser deficiente y algunas pruebas médicas no son accesibles o no se pueden realizar de manera confiable, y que, además, los servicios psicológicos y psiquiátricos también son limitados en toda Indonesia.



Algunos de los riesgos que se pueden presentar en Indonesia son:

**Riesgos de enfermedades tropicales:** En algunas partes de Indonesia, existen riesgos de enfermedades tropicales como el dengue, la malaria y el zika.

**Intoxicación alimentaria:** Los turistas extranjeros a menudo experimentan intoxicación alimentaria durante su estadía, con malas reacciones inmediatas a los alimentos contaminados porque su sistema inmunológico aún se está adaptando al nuevo entorno. Las enfermedades transmitidas por el agua, los alimentos, las parasitarias y otras enfermedades infecciosas son muy comunes. Estos incluyen: cólera, hepatitis, tuberculosis, fiebre tifoidea, etc. En la mayoría de los casos, la intoxicación alimentaria es causada principalmente por comer alimentos de vendedores ambulantes, que en la mayoría de los casos tienen normas de higiene y salud deficientes. Además, el agua de la llave no es potable. Por esto, para evitar infecciones, enfermedades o intoxicaciones alimentarias, se recomienda beber solo agua embotellada, evitar el hielo, evitar los alimentos crudos y, para minimizar el riesgo de intoxicación alimentaria, comer solo carne de proveedores acreditados.

**Enfermedades transmitidas por contacto con animales:** Las mordeduras de animales como perros, monos y murciélagos pueden transmitir una serie de enfermedades, incluyendo la rabia o el herpes simple. Debe evitar el contacto

directo con todos los perros y gatos, monos y otros animales. En caso de ser mordido o armado por alguno de estos animales, debe lavar y desinfectar la herida durante 15 minutos, buscar ayuda inmediata y acudir de urgencia al hospital.

**Accidentes de tránsito:** El tráfico en Indonesia puede llegar a ser peligroso, congestionado e indisciplinado. Las señales de tráfico son ignoradas con frecuencia y, a menudo, están en mal estado. Además, el número y la variedad de vehículos en la carretera superan con creces la capacidad de las carreteras existentes, las cuales varían en sus condiciones. En toda Indonesia, hay una sobreabundancia de motocicletas y muchos conductores de motocicletas entran y salen imprudentemente del tráfico sin tener en cuenta las normas de tráfico y las simples precauciones de seguridad, lo que en ocasiones conduce a accidentes.

Se recuerda que para poder conducir un vehículo o una motocicleta debe contar con una licencia de conducción internacional. Se desaconseja alquilar carros o motos sin que medie contrato y, especialmente, sin que medie una póliza de seguro que cubra los posibles daños a terceros (físicos y materiales y, eventualmente, robo del vehículo).

#### **Los principales hospitales a los que se puede acudir en caso de necesidad son:**

##### **Yakarta:**

- Siloam Hospital, Jl. Garnisun Dalam N° 2-3 Semanggi. Teléfono: (021) 299 62 888
- Cikini DGI, Jl. Raden Saleh 40. Teléfono: (021) 310 74 25, 3107792
- Medistra, Jl. Jend. Gatot Subroto. Teléfono: (021) 521 02 00
- MMC, Jl. Rasuna Said C 21. Teléfono: (021) 520 34 35
- Pondok Indah, Jl. Metro Duta. Teléfono: (021) 765 75 25

##### **Yogyakarta:**

- Hospital Internacional Yogyakarta, Jl. Ring Road Utara. Teléfono: (0274) 446 32 14
- Hospital Doctor Sarcito. Jl. Kesehatan. Teléfono: (0274) 587 715

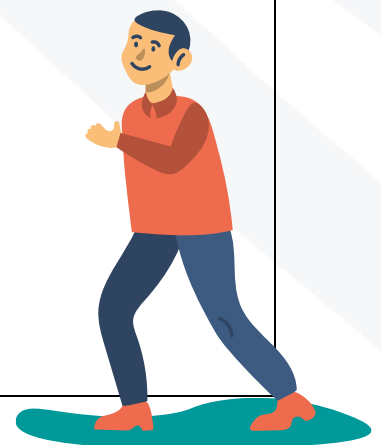
##### **Bali:**

- Siloam Hospital, sunset road no.818, Kuta,, Teléfono: (0361) 779900
- BIMC, Jl. By Pass Ngurah Rai, Kuta. Teléfono: (0361) 761 263
- Hospital Sanglah, Jl. Kesehatan, Denpasar. Teléfono: (0361) 227 914

## 2. PLAN DE ACCIÓN PARA EMERGENCIAS

La activación del Plan de Evacuación varía según las características de la emergencia, el lugar donde se presente y el evento que la genera.

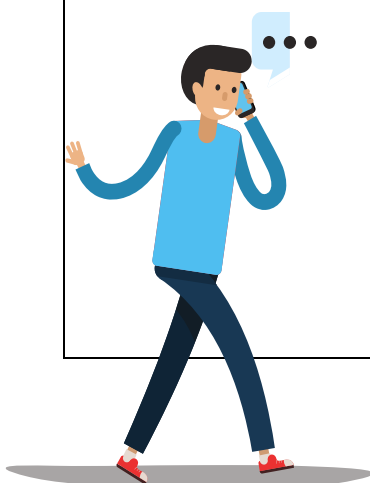
CÓMO EVACUAR		
ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Conocer y dominar los planos de evacuación, así como todas las personas cercanas o que se encuentren con usted.</li> <li>-Conocer vías de evacuación y punto de reunión final.</li> <li>-Conocer los procedimientos para evacuación.</li> <li>-Establecer un listado del personal a cargo en las evacuaciones.</li> <li>-Conocer los sistemas de alarma, para que una vez que esta sea dada, se pueda evacuar en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.</li> <li>-Definir un punto de reunión final con familiares y conocidos. Este lugar debe ser amplio, de fácil acceso, debe estar ubicado al aire libre y no presentar condiciones asociadas al riesgo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informar a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar.</li> <li>- Recordar al personal a evacuar los procedimientos.</li> <li>- Dirigir la evacuación.</li> <li>- Controlar brotes de pánico y/o histeria.</li> <li>- Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones.</li> <li>- Notificar a los organismos de socorro para la ayuda de organismos especializados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final.</li> <li>- Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso.</li> </ul>





## En caso de sismos/terremotos

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asegurarse de tener un extintor de incendios, un botiquín de primeros auxilios, una linterna y pilas de repuesto en casa.</li> <li>- Hacer un plan de dónde reunirse con su familia después de un terremoto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la calma.</li> <li>- Si se encuentra adentro, pararse contra una pared cerca del centro del edificio, pararse bajo el marco de una puerta o gatear debajo de muebles pesados (un escritorio o una mesa). Mantenerse alejado de las ventanas y puertas exteriores.</li> <li>- Si se encuentra al aire libre, mantenerse al aire libre, lejos de edificios, árboles, paredes o líneas eléctricas, de las líneas eléctricas o cualquier objeto que pueda caer. Mantenerse alejado de los edificios.</li> <li>- Si está en un automóvil, debe detenerlo y quedarse dentro del automóvil hasta que pare el terremoto.</li> <li>- No use fósforos, velas ni ninguna llama</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisarse a sí mismo y a los demás en busca de lesiones. Brindar primeros auxilios a quien lo necesite.</li> <li>- Si el terremoto ha sido severo, no intente cruzar puentes o pasos elevados que puedan haber sido dañados.</li> <li>- Revisar las líneas de agua, gas y electricidad para ver si están dañadas. Si alguno está dañado, debe cerrar las válvulas. Comprobar si hay olor a gas, y si lo hay, abrir todas las ventanas y puertas.</li> <li>- Tener cuidado con los vidrios rotos y escombros.</li> <li>- Mantenerse alejado de áreas dañadas y mantenerse alejado de las playas.</li> </ul>

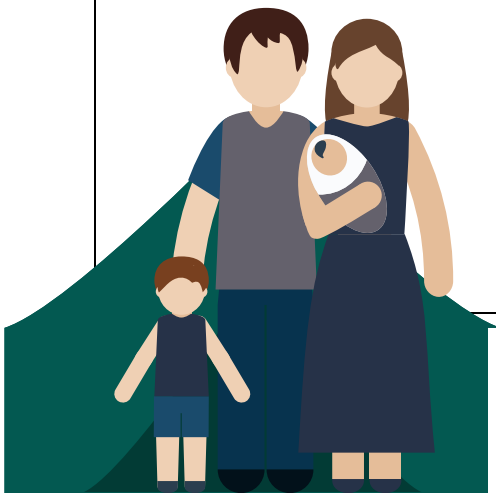


## Volcanes

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuchar la información y las alertas de emergencia.</li> <li>- Conocer el riesgo de erupción volcánica del área en donde se encuentra y conocer la gestión local de emergencias para los planes de evacuación y refugio, y los posibles medios de protección contra las cenizas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir las órdenes de evacuación o refugio. Si se recomienda evacuar, hacer temprano.</li> <li>- Reúna a su familia y asegúrese de que todos tengan un tipo de identificación, en caso de que su familia se separe.</li> <li>- Asegúrese de que las puertas y ventanas de su hogar estén bien cerradas.</li> <li>- Reducir la exposición a las cenizas por medio de: Limitar el tiempo al aire libre y hacer uso de una máscara contra el polvo.</li> <li>- Evitar las áreas a favor del viento.</li> <li>- Cubrir las aberturas de ventilación y sellar puertas y ventanas.</li> <li>- Evitar conducir en cenizas pesadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Escuchar a las autoridades para averiguar cuándo es seguro regresar después de una erupción. Quedarse adentro hasta que las autoridades digan que es seguro salir.</li> <li>- Evitar el contacto con las cenizas, cubriéndose los ojos, la nariz y la boca y limitando el tiempo al aire libre.</li> <li>- Cuelgue una sábana o toalla blanca de una ventana, en dirección a la calle, para informar al personal de emergencia que su residencia ha sido evacuada.</li> <li>- No comer ni beber nada que pueda pensar que está contaminado por escombros volcánicos. La presencia de tales desechos puede hacer que las sustancias sean tóxicas.</li> </ul>

## En caso de tsunamis

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer los riesgos, evacuación y sistema de alerta.</li> <li>- Hacer un kit de emergencia de preparación personalizado. Los kits deben incluir elementos prácticos como agua potable, alimentos, dinero en efectivo y una radio portátil.</li> <li>- Prestar atención a cualquier orden de evacuación emitida por las autoridades locales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Trasladarse de inmediato a un lugar seguro lo más alto y tierra adentro posible.</li> <li>- Si se encuentra en el agua, en la corriente del tsunami, agarrarse a algo que flote, como una balsa o el tronco de un árbol.</li> <li>- Si se encuentra en un bote, mirar en la dirección de las olas y diríjase al mar.</li> <li>- Si se encuentra en un puerto, dirigirse tierra adentro.</li> <li>- Mantenerse alejado de las áreas inundadas y dañadas. El agua y los escombros contaminados pueden representar una amenaza para la seguridad y el bienestar personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenerse alejado de las áreas dañadas e inundadas.</li> <li>- Estar preparado para réplicas, que podrían generar otro tsunami. Regresar a casa solo después de que los funcionarios locales le digan que es seguro.</li> <li>- Tener en cuenta los efectos secundarios. Estos incluyen deslizamientos de tierra, agua contaminada, flujos de lodo, puentes, edificios y caminos dañados, y otros peligros.</li> <li>- Tener en cuenta el riesgo de electrocución. Las líneas eléctricas subterráneas o caídas pueden cargar eléctricamente el agua.</li> <li>- No tocar los equipos eléctricos si están mojados o si está parado en el agua.</li> </ul>



### En caso de tormentas eléctricas

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Mantener informado, prestar atención a los informes meteorológicos y las advertencias oficiales sobre tormentas. Escucha la radio, consulta sitios web o aplicaciones de pronóstico del clima para obtener la información actualizada.</li><li>- Contar con una linterna con batería recargada y baterías adicionales, para evitar en momento de apagones usar velas que pueden presentar incendios.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Buscar refugio. Evitar estar al aire libre, especialmente en áreas abiertas o expuestas, como campos, playas o áreas montañosas.</li><li>- Evitar lugares peligrosos alejado de objetos altos árboles, postes de luz, líneas eléctricas y estructuras metálicas. Estos pueden atraer los rayos.</li><li>- Cerrar puertas y ventana.</li><li>- Desconectar los aparatos eléctricos para protegerlos de posibles sobrecargas o daños causados por rayos y fluctuaciones de energía.</li><li>- Evitar estar cerca de los charcos, ríos o áreas con inundaciones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Ayude a un vecino que pueda requerir asistencia especial: bebés, personas mayores y personas con discapacidades.</li><li>- Manténgase alejado de las áreas dañadas por la tormenta.</li><li>- Tenga cuidado con las líneas eléctricas caídas y repórtelos de inmediato. Informar sobre peligros potenciales hará que los servicios públicos se desconecten lo más rápido posible, lo que evitará más peligros y lesiones.</li><li>- Evite los cursos de agua inundados.</li></ul>

### En caso de ataque terrorista

ANTES	DURANTE	DESPUES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer un punto de encuentro.</li> <li>- Preparar un kit de suministros para desastres en un recipiente fácil de transportar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener la calma y ser paciente.</li> <li>- Seguir los consejos de los funcionarios locales de emergencia.</li> <li>- Verificar que no haya heridos. Brindar primeros auxilios y obtener ayuda para personas gravemente heridas.</li> <li>- Si el evento ocurre cerca de su casa mientras está allí, verificar si hay daños con una linterna. No encienda fósforos o velas ni encienda interruptores eléctricos. Comprobar si hay incendios, peligros de incendio y otros peligros domésticos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantenerse informado. espere una fuerte participación de las fuerzas del orden público a nivel local y estatal. Estas agencias investigarán el incidente y la ubicación será tratada como una escena del crimen.</li> </ul>



### 3. EMBAJADA DE COLOMBIA EN INDONESIA – ASISTENCIA A CONNACIONALES

Este servicio busca proteger y asistir a los colombianos en el exterior en el marco de los instrumentos internacionales y la legislación interna, en concordancia con la política exterior colombiana. La solicitud para asistencia a connacionales no tiene costo alguno.

A continuación se detalla la tipología de asistencia que brinda el Ministerio de Relaciones Exteriores:

**Asistencia general:** Es la asistencia prestada a cualquier nacional colombiano que se encuentra en el exterior, en busca de orientación de temas migratorios, de familia e instancias locales a las que debe acudir para hacer valer sus derechos de orden civil y administrativo.

**Violencia intrafamiliar:** Es la asistencia prestada las y los connacionales víctimas de violencia intrafamiliar que se encuentren residiendo en el exterior. Se les informará sobre las instancias locales que les permitirán instaurar las denuncias correspondientes, así como obtener protección y albergue en los casos que sea requerido. Adicionalmente podrá revisarse de manera individual los casos en que sea pertinente el regreso a territorio colombiano de las víctimas, presentado los casos para la evaluación ante las instancias pertinentes.

**Menores:** Asistencia que se presta cuando se encuentran involucrados menores colombianos a los que se les estén vulnerando sus derechos. Principalmente relacionado con la salida de menores del país y su falta de retorno de acuerdo con las condiciones pactadas (Sustracción y Restitución Internacional de Menores). Se trabaja en Coordinación con el ICBF con el objetivo de garantizar el respeto y prevalencia de sus derechos en todo momento.

**Fallecidos:** Cuando un colombiano fallece en el exterior, se presta asistencia a la familia que puede encontrarse en ese país o en Colombia. El respectivo consulado orientará a la familia en la consecución de los registros locales (de defunción) y con base en el original, emitirá el Registro Civil de Defunción colombiano, que será remitido a la Notaría correspondiente, o entregado personalmente a los familiares en el extranjero o en la Coordinación de Asistencia a Connacionales en Bogotá.

El MRE podrá ofrecer a la familia repatriar a Colombia las cenizas de los connacionales que fallezcan en territorio extranjero, mediante valija diplomática cuando no posean los recursos para hacerlo por cuenta propia.

**Localizaciones:** Es un proceso que puede hacerse en dos vías:

Localización de Colombiano en el exterior: cuando la familia se presenta solicitando apoyo para encontrar a un colombiano con la certeza de que éste abandonó el territorio nacional y ha pasado tiempo desde la última vez que tuvieron contacto.

En Colombia la familia deberá interponer denuncia de desaparición ante la Fiscalía General de la Nación.

Localización de ciudadanos colombianos en Colombia: cuando familiares, colombianos o no, buscan personas que radican en Colombia, para lo que deberán aportar la mayor cantidad de información y documentación que acredite el vínculo de parentesco.

**Detenidos:** El consulado prestará asistencia consular a solicitud del detenido, de sus familiares o de autoridad competente; visitará los centros de detención dentro de su circunscripción consular de manera regular o por solicitud de comisión, cuando el desplazamiento lo justifique.

El consulado podrá canalizar las solicitudes de los detenidos (aquellas de su competencia), colaborar con autenticación de documentos, remisión de correspondencia física para sus familiares, en caso de solicitud expresa y cuando no tenga medios adicionales para comunicarse con ellos. Se le orientará sobre los medios de los que dispone para su defensa y el funcionamiento general del sistema judicial en ese país. Velará por que le sea respetado el debido proceso y los derechos de los connacionales, sin vincularse, ni actuar en ningún momento como parte en algún proceso o causa específica en los procesos que se adelanten en su contra.

**Trata de personas:** En conjunto con los organismos nacionales liderados por el Ministerio del Interior, se brindarán las medidas necesarias para la atención de las víctimas de trata de personas, que podrán incluir: asistencia médica, apoyo psicológico, necesidades básicas de consumo, provisión de alojamiento, expedición de documentos y repatriación.

#### **Condiciones para la prestación de los servicios de asistencia:**

**Acreditación de nacionalidad:** Es indispensable que el colombiano en el exterior acredite su nacionalidad mediante registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía o pasaporte para solicitar algún tipo de asistencia.

**Confidencialidad de la información:** Los documentos que reposan en el Archivo General del Ministerio de Relaciones Exteriores gozan de reserva legal. En mismo sentido, la información de una persona es de carácter confidencial; por este motivo, no puede ser entregada a un tercero o divulgada sin el consentimiento expreso y escrito del titular de la información o sus herederos, previa comprobación del parentesco, a menos que medie orden judicial proferida por Juez de la República.

**Salvedades para la condición de refugio:** Los colombianos que ostenten estatus de refugiados en el exterior, No deberán solicitar asistencia en los consulados, toda vez que las autoridades locales podrán interpretar su conducta como acogimiento al estado original y terminar la condición de refugio para los mismos.

### **Diez cosas que puede hacer un Consulado de Colombia en el exterior por usted:**

1. Orientarlo en materia de asistencia jurídica y notarial.
2. Asistir a personas accidentadas o con problemas graves de salud. En ningún caso esta asistencia implica desembolso económico por parte del Cónsul o de la Cancillería Colombiana.
3. Informar a parientes o personas allegadas sobre accidentes o fallecimientos y catástrofes.
4. Brindar asistencia a los connacionales detenidos.
5. Asegurar la legítima defensa en juicio de los ciudadanos colombianos, interiorizándose por su situación procesal, su estado de salud y procurar el mantenimiento de condiciones dignas de higiene y habitación, en el caso de los detenidos.
6. Velar por los intereses de niños, niñas y adolescentes colombianos en situaciones de vulnerabilidad en el exterior.
7. A solicitud de autoridades judiciales o familiares directos -para fines exclusivamente humanitarios- procurar el paradero de personas a través de las autoridades locales.
8. Otorgar pasaportes, realizar actuaciones notariales y legalizar documentación.
9. Expedir autorizaciones de viaje a menores con el consentimiento de ley de los titulares de la patria potestad.
10. Tramitar documentación de identidad colombiana





### Diez cosas que **NO** puede hacer un Consulado de Colombia en el exterior por usted:

1. Ser parte en procesos judiciales o asumir los gastos relativos a procesos judiciales que involucren a ciudadanos colombianos en causas civiles, comerciales, penales, laborales, etc.
2. Interceder a su favor en caso de que quebrante o no respete las leyes locales (que, según los países, pueden diferir sustancialmente de la legislación colombiana).
3. Procurarle un tratamiento diferenciado del que se brinda a los nacionales del país en hospitales o prisiones.
4. Realizar tareas que corresponden a agencias de viaje, aerolíneas, bancos, estudios jurídicos, empresas de mudanzas, servicios de correos, etc.
5. Proporcionar pasajes o medios para regresar a la República de Colombia o continuar viaje a otro punto.
6. Proporcionar dinero o hacerse cargo del pago de cuentas de particulares colombianos (facturas por alimentos, de transporte, hoteleras, legales, médicas o de cualquier otro tipo).
7. Gestionar ante las autoridades locales permisos de residencia, trabajo, visados etc.
8. Constituirse en garante o fiador.
9. Proporcionar dinero para abonar gastos médicos, de internación, cirugías o repatriaciones.
10. Abonar costos de repatriaciones de cenizas o restos mortales de ciudadanos colombianos fallecidos en el exterior, correspondiendo a los seguros contratados o a los familiares asumirlos.

